



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 16 JUL. 2024

Visto: El Informe Nº 068-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/DEGPSS; SisGeDo Nº 03227191; Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 10 de junio de 2024, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 7º y 9º de la Constitución Política del Perú establecen que todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y de la comunidad y que el Estado determina la política nacional de salud, correspondiendo al Poder Ejecutivo normar y supervisar su aplicación, siendo responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad. Es irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública. El Estado interviene en la provisión de servicios de atención médica con arreglo a principios de equidad;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 013- 2006-SA, se aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, por el cual se establece los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 099-2014/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa Nº 197-MINSA/DGSP-V.01, "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud", normativa que dispone en su numeral 5.2. "Todo establecimiento de salud público comprendido en el ámbito de aplicación de la presente Directiva Administrativa debe definir su Cartera de Servicios de Salud de acuerdo a criterios de oferta y demanda, y la estructura señalados en la presente Directiva Administrativa"; asimismo, el numeral 5.5. de la precitada Directiva, determina que "Una vez definida la Cartera de Servicios de Salud de un establecimiento de salud, ésta debe ser aprobada mediante acto resolutivo por la Dirección Regional de Salud - DIRESA, Gerencia Regional de Salud - GERESA o la Dirección de Salud — DISA, o la que haga sus veces, según corresponda. El establecimiento de salud deberá comunicar los cambios en las prestaciones de su Cartera de Servicios de Salud para la aprobación de las modificaciones correspondientes";

Que, al respecto conforme a lo dispuesto por el literal o) del artículo 7º del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 467-2017/MINSA, se establece como función de las direcciones de redes integradas de salud: "Aprobar Carteras de Servicios de los Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención y de los Hospitales bajo su jurisdicción";

Que, mediante Informe Nº 343-2024/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HPT-D, el Director Ejecutivo del Hospital de Pampas, remite la Cartera de Servicios de Salud del Hospital de Pampas, derivado por la Unidad de Servicios de Salud de dicho Hospital, con Informe Nº 061-2024/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HPT-USS-ASHT, para su aprobación con acto resolutivo, documento que será de utilidad para dar cumplimiento a la Ley Nº 29414, Ley que Establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud;



Que, mediante Informe N° 0020-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/DEGPSS-DSSIEyM-USE, la Supervisora de la Dirección de Servicios de Salud, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, señala que la aprobación de la Cartera de Servicios solicitada por el Hospital de Pampas, tendrá un impacto significativo en la reducción del riesgo de reclamos por parte de los usuarios de los servicios de salud. Esto se debe a que, al informar a los usuarios sobre la disponibilidad de Unidades de Prestación de Servicios de Salud (UPSS) especializados, se le brinda un mayor acceso a servicios médicos de calidad que se ajusten a sus necesidades específicas; asimismo, al disminuir el índice de insatisfacción del usuario, se reduce el riesgo de que los usuarios presenten reclamos debido a la falta de acceso a la atención especializada. Al tener conocimiento de la disponibilidad de UPSS especializadas, los usuarios encontrarán la atención que necesitan sin tener que recurrir a servicios inadecuados o buscar atención fuera del hospital, generando un ambiente de confianza entre los usuarios y el Hospital, esto se traduce en una mejora en la calidad de la atención y en la percepción positiva de los usuarios sobre los servicios de salud brindados por el hospital; concluyendo que, la aprobación de la Cartera de Servicios de Salud del Hospital de Pampas, minimizará el riesgo de reclamos por parte de los usuarios al informales sobre la disponibilidad de UPSS especializadas;

Que, teniendo en consideración el Informe N° 068-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/DEGPSS, emitido por el Director Ejecutivo de Gestión de Prestaciones de Servicios de Salud de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, con el que solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Cartera de Servicios de Salud del Hospital de Pampas; en consecuencia, mediante Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/ GRDS-DIRESA, de fecha 10 de junio de 2024, el Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispone la emisión del acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 076-2024/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado por la Dirección Ejecutiva de Gestión de Prestaciones de Servicios de Salud de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Gestión de Prestaciones de Servicios de Salud, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la Cartera de Servicios de Salud del Hospital de Pampas, Categoría II-1, el mismo que en documento adjunto, forma parte integrante de la presente resolución.-----

Artículo 2°.- DISPONER, que la Cartera de Servicios de Salud del Hospital de Pampas, tenga vigencia de un año (01) año. En caso varíen sus prestaciones, el representante del Establecimiento de Salud debe solicitar dentro del plazo máximo de (30) días calendarios de ocurrido el hecho, la actualización de su Cartera de Servicios de Salud. -----

Artículo 3°.- DISPONER, al Hospital de Pampas, publique su Cartera de Servicios de Salud aprobada en un lugar visible a los usuarios, adecuándola para que sea de fácil comprensión por parte de los usuarios. -----

Artículo 4°.- Notifíquese la presente resolución al Hospital de Pampas e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley. -----

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



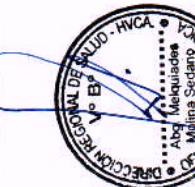
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
MLC. Oscar Alfredo Zúñiga Vargas
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. 26699

OAZV/MMS/rh/f.

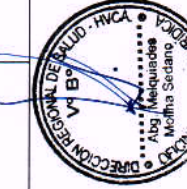
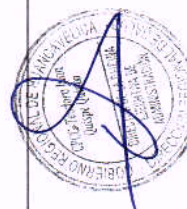
TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFÓN
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITAL DE PAMPAS – TAYACAJA II-1

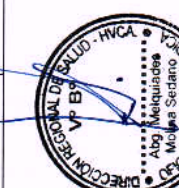
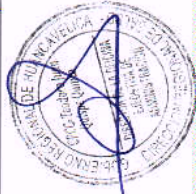
UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD UPSS	PRESTACIONES DE CARTERA DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	ATENCIÓN	
			FECHA	HORARIO
SULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico General	Consulta ambulatoria por médico general para atención de personas sanas, con morbilidad y riesgos de morbilidad.	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
SULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Medicina Interna	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna para atención de personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	Del 15 al 30 o 31 del mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
SULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Pediatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría para atención de personas con morbilidad y riesgos de morbilidad	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
SULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Cirugía General	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía General para atención de personas con morbilidad y riesgos de morbilidad	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
SULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia para atención de personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
SULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Medicina Física y Rehabilitación	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría para atención de personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	Del 15 al 30 o 31 de mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
SULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Neumología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neumología para atención de personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	Del 1 al 15 del mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
SULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Nefrología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Nefrología para atención de personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	Del 1 al 15 del mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
SULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Oftalmología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oftalmología para atención de personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
SULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Gastroenterología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología para atención de personas con morbilidad y riesgos de morbilidad.	Del 1 al 15 del mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00



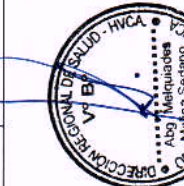
CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Psicólogo(a)	Consulta ambulatoria por Psicólogo(a) para atención en salud mental, pruebas psicológicas, psicoterapia individual y familiar de personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Obstetra	Atención ambulatoria por obstetra para la atención prenatal y puerperio normal, atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres de edad fértil, gestación y puerperio; atención diferenciada por curso de vida joven y adolescente y atención de control y prevención del cáncer.	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Enfermera	Consulta ambulatoria por enfermero(a) para control de crecimiento y desarrollo, inmunizaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Cirujano Dentista	Consulta ambulatoria por Cirujano Dentista para atención en salud oral preventiva, quirúrgica y de rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Cirujano Dentista con soporte de radiología oral	Consulta ambulatoria por Cirujano Dentista para atención en salud oral preventiva, quirúrgica y de rehabilitación básica, que incluye radiología oral, en población sana o con morbilidad oral.	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Nutricionista	Consulta ambulatoria por Nutricionista para atención de personas con morbilidad y riesgos de morbilidad	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Médico Especialista en Medicina Interna	Consulta realizada por Médico Especialista en Medicina Interna en situación remota a través del uso de tecnología de información y comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo y/o tratamiento de pacientes con morbilidad y riesgos de morbilidad.	Todo el mes	M: 08:00 a 12:00 T: 15:00 a 17:00
CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Médico Especialista en Pediatría	Consulta realizada por Médico Especialista en Pediatría en situación remota a través del uso de tecnología de información y comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo y/o tratamiento de pacientes con morbilidad y riesgos de morbilidad.	Todo el mes	M: 08:00 a 12:00 T: 15:00 a 17:00
CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Médico Especialista en Cirugía General	Consulta realizada por Médico Especialista en Cirugía General en situación remota a través del uso de tecnología de información y comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo y/o tratamiento de pacientes con morbilidad y riesgos de morbilidad.	Todo el mes	M: 08:00 a 12:00 T: 15:00 a 17:00



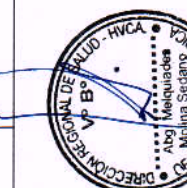
CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	Consulta realizada por Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia en situación remota a través del uso de tecnología de información y comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo y/o tratamiento de pacientes con morbilidad y riesgos de morbilidad.	Todo el mes	M: 08:00 a 12:00 T: 15:00 a 17:00
CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Médico Especialista en Medicina Física	Consulta realizada Médico Especialista en Medicina Física en situación remota a través del uso de tecnología de información y comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo y/o tratamiento de pacientes con morbilidad y riesgos de morbilidad.	Del 15 al 30 o 31 del mes	M: 08:00 a 12:00 T: 15:00 a 17:00
CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Médico Especialista en Gastroenterología	Consulta realizada Médico Especialista en gastroenterología, en situación remota a través del uso de tecnología de información y comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo y/o tratamiento de pacientes con morbilidad y riesgos de morbilidad.	Del 1 al 15 del mes	M: 08:00 a 12:00 T: 15:00 a 17:00
CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Médico Especialista en Neumología	Consulta realizada Médico Especialista en Neumología en situación remota a través del uso de tecnología de información y comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo y/o tratamiento de pacientes con morbilidad y riesgos de morbilidad.	Del 1 al 15 del mes	M: 08:00 a 12:00 T: 15:00 a 17:00
CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Médico Especialista en Nefrología	Consulta realizada Médico Especialista en Nefrología en situación remota a través del uso de tecnología de información y comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo y/o tratamiento de pacientes con morbilidad y riesgos de morbilidad.	Del 1 al 15 del mes	M: 08:00 a 12:00 T: 15:00 a 17:00
CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Médico Especialista en Oftalmología	Consulta realizada Médico Especialista en Oftalmología en situación remota a través del uso de tecnología de información y comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo y/o tratamiento de pacientes con morbilidad y riesgos de morbilidad.	Todo el mes	M: 08:00 a 12:00 T: 15:00 a 17:00
CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Nutricionista	Consulta realizada por Nutricionista en situación remota a través del uso de tecnología de información y comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo y/o tratamiento de pacientes con morbilidad y riesgos de morbilidad.	Todo el mes	M: 08:00 a 12:00 T: 15:00 a 17:00
CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Cirujano Dentista	Consulta realizada por un cirujano dentista en situación remota a través del uso de tecnología de información y comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo y/o tratamiento de pacientes con morbilidad y riesgos de morbilidad odontológica.	Todo el mes	M: 08:00 a 12:00 T: 15:00 a 17:00



CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Psicología	Consulta realizada por un Psicología en situación remota a través del uso de tecnología de información y comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo y/o tratamiento de pacientes con patología y riesgos de padecer patologías psicológicas.	Todo el mes	M: 08:00 a 12:00 T: 15:00 a 17:00
CONSULTA EXTERNA	Programa de Prevención y Control de Tuberculosis	Consulta ambulatoria por Profesional Capacitado para atención de personas con diagnóstico de Tuberculosis y riesgo de padecer Tuberculosis.	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
CONSULTA EXTERNA	Programa de Enfermedades no Transmisibles	Consulta ambulatoria por Profesional Capacitado para atención de personas con diagnóstico de Enfermedades No Transmisibles.	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
CONSULTA EXTERNA	Atención de enfermedades metaxénicas	Consulta ambulatoria por Personal Capacitado para atención de personas con diagnóstico de Enfermedades Metaxénicas.	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
CONSULTA EXTERNA	Atención en tópico de Enfermería	Atención de procedimientos por enfermera(o) en tópico para administración de tratamientos.	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
URGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por Médico Especialista en Medicina Interna	Atención de urgencia y emergencias por Médico Especialista en Medicina Interna para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en servicio de emergencia establecida por normativa vigente.	Todo el mes	24 horas
URGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por Médico Especialista en Pediatría	Atención de urgencia y emergencias por Médico Especialista en Pediatría para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en servicio de emergencia establecida por normativa vigente.	Todo el mes	24 horas
URGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por Médico Especialista en Cirugía General	Atención de urgencia y emergencias por Médico Especialista en Cirugía General para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en servicio de emergencia establecida por normativa vigente.	Todo el mes	24 horas
URGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	Atención de urgencia y emergencias por Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en servicio de emergencia establecida por normativa vigente.	Todo el mes	24 horas
URGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por Médico Especialista en Oftalmología	Atención de urgencia y emergencias por Médico Especialista en Oftalmología para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en servicio de emergencia establecida por normativa vigente.	Todo el mes	24 horas
URGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones	Atención de procedimientos por enfermera(o) en tópico para administración de tratamientos de emergencia.	Todo el mes	24 horas



URGENCIA	Atención en sala de observación de emergencia	Atención por un equipo multidisciplinario para monitoreo del estado de salud de pacientes en condición de urgencias y emergencias por un tiempo no mayor de 12 horas, diferenciado por sexo, grupo etario y condiciones especiales según corresponda.	Todo el mes	24 horas
URGENCIA	Atención en la unidad de Shock Trauma y reanimación	Atención por un equipo multidisciplinario liderado por Médico especialista en emergencia y desastres o Medicina Interna para atención de pacientes clasificados con prioridad I hasta conseguir su estabilidad que permite su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento definitivo según corresponda.	Todo el mes	24 horas
PROÉTRICO	Atención de parto vaginal por Médico especialista en Ginecología y Obstetricia y por Obstetra	Atención de parto vaginal con o sin complicaciones en periodo de dilatación, expulsivo y puerperio inmediato por Médico especialista en Ginecología y Obstetricia con participación de personal de Obstetricia, en sala de dilatación, partos y área de puerperio.	Todo el mes	24 horas
PROÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por Médico Especialista en Pediatría y Enfermería	Atención inmediata del recién nacido por Médico Especialista en Pediatría con participación de enfermera capacitado en el área de atención inmediata del recién nacido	Todo el mes	24 horas
PROÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por un Médico Especialista en Cirugía General	Intervención quirúrgica electivas y emergencia en la especialidad de Cirugía General con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general en sala de operaciones.	Todo el mes	24 horas
PROÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	Intervención quirúrgica electivas y de emergencia en la especialidad de Ginecología y Obstetricia con soporte de procedimientos de anestesia regional y general en sala de operaciones	Todo el mes	24 horas
PROÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por Médico Especialista en Oftalmología	Intervención quirúrgica electivas y de emergencia en la especialidad de oftalmología con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general en sala de operaciones	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
PROÚRGICO	Atención en Sala de Recuperación Post Anestésica por Médico Especialista en Anestesiología	Atención en sala de recuperación post - anestésica por Médico Especialista en Anestesiología y enfermero especialista en centro quirúrgico, para monitoreo continuo de pacientes en el periodo post-operatorio inmediato	Todo el mes	24 horas



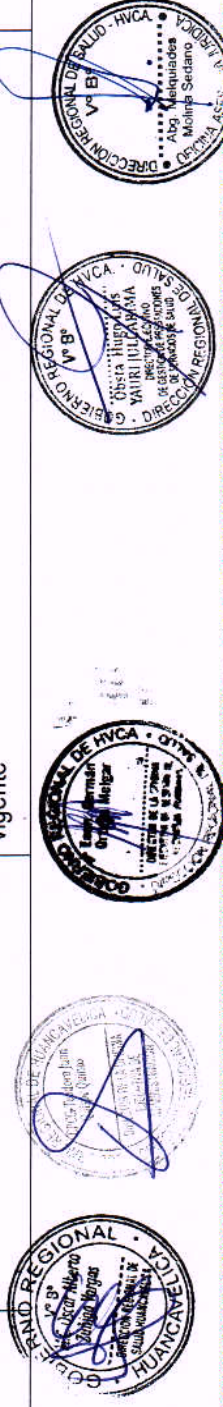
HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Medicina Interna	Atención en sala de hospitalización de Medicina Interna diferenciado por sexo, por Médico Especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines de diagnóstico y/o terapéuticos que requieran permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	Todo el mes	24 horas
HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Cirugía General	Atención en sala de hospitalización de Cirugía General diferenciado por sexo, por Médico Especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines de diagnóstico y/o terapéuticos que requieran permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	Todo el mes	24 horas
HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Pediatría	Atención en sala de hospitalización de Pediatría diferenciado por sexo, por Médico Especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines de diagnóstico y/o terapéuticos que requieran permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	Todo el mes	24 horas
HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Ginecología y Obstetricia	Atención en sala de hospitalización de Ginecología y Obstetricia, por Médico Especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines de diagnóstico y/o terapéuticos que requieran permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	Todo el mes	24 horas
HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Gestantes con Alto Riesgo Obstétrico	Atención en sala de hospitalización de Gestantes con Alto Riesgo Obstétrico, por Médico Especialista y equipo multidisciplinario para brindar observación estricta y procedimientos clínicos con fines de diagnóstico y/o terapéuticos que requieran permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	Todo el mes	24 horas
LOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico II-1	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología bajo la responsabilidad de un Tecnólogo Médico o Biólogo en un laboratorio tipo II-1	Todo el mes	24 horas
NÓSTICO POR ENES	Radiología Convencional	Atención de radiología convencional en sala de Radiología, bajo responsabilidad del Médico Especialista en Radiología o Médico General capacitado en Radiología y personal de tecnología médica especialista en radiología	Todo el mes	24 horas



NÓSTICO ENES	POR	Ecografía General	Atención de procedimientos de ultrasonografía general en sala de ecografía, bajo la responsabilidad del Médico Especialista en Radiología o Médico general capacitado en ecografía	Todo el mes	M: 07:00 a 13:00 T: 14:00 a 19:00
NÓSTICO ENES	POR	Mamografía	Atención de procedimientos de mamografía en una sala de rayos x específica, bajo la responsabilidad del Médico Especialista en Radiología o Médico general capacitado en ecografía	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
NÓSTICO ENES	POR	Tomografía Computarizada	Atención de procedimientos de tomografía computarizada en sala de Radiología especializada, bajo responsabilidad del Médico Especialista en Radiología capacitado en tomografía computada y personal de tecnología médica especialista en radiología	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
CINA FÍSICA Y ABILITACION		Atención de rehabilitación de discapacidades leves y moderadas, mediante terapia física	Atención de rehabilitación de personas con discapacidades leve o moderada mediante terapia física, bajo la responsabilidad del Tecnólogo médico especialista en medicina de rehabilitación física, con apoyo de equipo multidisciplinario en un ambiente específico	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
CINA FÍSICA Y ABILITACION		Atención de Rehabilitación mediante terapia de aprendizaje	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante la terapia de aprendizaje, bajo la responsabilidad del Tecnólogo Médico, con apoyo de equipo multidisciplinario en un ambiente específico	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
CINA FÍSICA Y ABILITACION		Atención de Rehabilitación mediante terapia de lenguaje	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante la terapia de lenguaje, bajo la responsabilidad del Tecnólogo Médico, con apoyo de equipo multidisciplinario en un ambiente específico	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
CINA FÍSICA Y ABILITACION		Atención de Rehabilitación mediante terapia ocupacional	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante la terapia ocupacional, bajo la responsabilidad del Tecnólogo Médico, con apoyo de equipo multidisciplinario en un ambiente específico	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
RICIÓN ÉTICA	Y	Evaluación nutricional en hospitalización	Atención para el cálculo de necesidades nutricionales, elaboración del plan y seguimiento del estado nutricional de las personas hospitalizadas de acuerdo a las indicaciones médicas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
RICIÓN ÉTICA	Y	Soporte nutricional en regímenes dietéticos	Preparación y entrega de regímenes dietéticos para personas hospitalizadas bajo la responsabilidad del profesional en nutrición, en un ambiente específico.	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00



RO DE TERAPIA Y O DE SANGRE	Provisión de unidades de sangre y hemoderivados	Entrega de unidades de sangre y hemoderivados a los servicios de un establecimiento, bajo la responsabilidad de un Médico Especialista en Patología Clínica, Hematología, Médico de otra especialidad o Médico General capacitado en Medicina Transfusional en un ambiente específico.	Todo el mes	24 horas
ACIA	Dispensación de medicamentos sanitarios	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios.	Todo el mes	24 horas
ACIA	Atención en farmacia clínica y dosis unitaria	Atención en farmacia clínica para uso racional y seguro de medicamentos en pacientes hospitalizados, bajo la responsabilidad del profesional Químico Farmacéutico capacitado en farmacia clínica, en el área de farmacia clínica.	Todo el mes	24 horas
ACIA	Atención en Farmacotécnica	Preparación de mezclas farmacéuticas, parenterales (para nutrición parenteral total - NPT), mezclas enterales especializadas y acondicionamiento de dosis; bajo la responsabilidad de Profesional Químico Farmacéutico capacitado en farmacotecnia.	Todo el mes	24 horas
RAL RILIZACIÓN	Desinfección de nivel intermedio de central de esterilización	Limpieza y desinfección de nivel intermedio (DIN) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos en la central de esterilización, bajo la responsabilidad de una enfermera capacitada, estos agentes eliminan bacterias vegetativas y esporas bacterianas.	Todo el mes	24 horas
RAL DE RILIZACIÓN	Desinfección de alto nivel de central de esterilización	Limpieza y desinfección de alto nivel (DAN) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos en la central de esterilización, bajo la responsabilidad de una enfermera capacitada, estos agentes eliminan a todos los microorganismos	Todo el mes	24 horas
RAL DE RILIZACIÓN	Esterilización por medios físicos en central de esterilización	Esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (vapor húmedo) en central de esterilización, bajo la responsabilidad de una enfermera capacitada.	Todo el mes	24 horas
VIDAD CIÓN DIRECTA Y CIÓN DE DRTE	Referencia y contra referencia	Procedimientos para asegurar la continuidad de atención a los pacientes en los diferentes niveles de atención, de acuerdo a la normatividad vigente	Todo el mes	24 horas



VIGILANCIA DIRECTA Y VIGILANCIA INDIRECTA	Vigilancia epidemiológica	Vigilancia, análisis y evaluación epidemiológica, monitoreo de la incidencia y prevalencia de la morbilidad, mortalidad de enfermedades sujetas a vigilancia.	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
VIGILANCIA DIRECTA Y VIGILANCIA INDIRECTA	Salud ambiental	Procedimientos para garantizar condiciones ambientales óptimas en el proceso de atención de salud y las acciones conducentes a prevenir y control de los riesgos ocupacionales, sanitarios y ambientales en el establecimiento de salud, así como la gestión y el manejo de residuos sólidos	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
VIGILANCIA DIRECTA Y VIGILANCIA INDIRECTA	Prevención y diagnóstico precoz del cáncer	Actividades de prevención de cáncer, que incluyen la promoción de estilos de vida saludables y de la importancia del despistaje y el diagnóstico precoz.	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
VIGILANCIA DIRECTA Y VIGILANCIA INDIRECTA	Salud Ocupacional	Promueve ambientes de trabajo saludables, controla los riesgos ocupacionales y previene accidentes y enfermedades relacionadas al trabajo y las acciones de la protección de la salud de los trabajadores.	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00
VIGILANCIA DIRECTA Y VIGILANCIA INDIRECTA	Registro de la atención de salud e información.	Actividades para la disponibilidad, oportunidad, seguridad y control de registro y archivo de los registros médicos y otros relacionado, asimismo provee información estadística de salud y soporte informático, mecanización e integración de los sistemas de información requeridos para los procesos organizacionales	Todo el mes	M: 8:00 a 12:00 T: 14:00 a 18:00

